

DEMOCRACIA Y SENTIDO COMÚN

OSCAR PACHECO

Docente e investigador en la Universidad Católica de Córdoba.
Miembro del Consejo asesor editorial RTL.

¿Por qué democracia y sentido común?
¿Qué ganamos al vincular el proceso de democratización con el sentido común?
¿Qué es el sentido común? Similares preguntas pueden surgir en el potencial lector. Nuestro objetivo es mostrar la pertinencia al relacionar sentido común con democracia, ya que el proceso democratizador puede ser catalizado y/u obstaculizado desde el sentido común. Esta línea de reflexión no es novedosa y tampoco invalida otros abordajes para pensar la democracia como las condiciones socioeconómicas, el grado y tipo de institucionalidad, el discurso y las prácticas de los derechos humanos, el empuje y la potencia de los movimientos sociales, entre otros.

Postulamos que la opción política que logra hegemonizar el sentido común adquiere un arma potente para proponer y consolidar su proyecto político. Esta tesis es la que sostendremos a lo largo del artículo. En un primer momento definimos sentido común.

¿DÓNDE ESTÁ EL SENTIDO COMÚN?

“El sentido común es el menos común de los sentidos” es un refrán popular que elegimos con la intención de mostrar cómo funciona la apelación al sentido común. El refrán señala una paradoja, justamente aquello que debería ser común falla en su intento y, no sólo eso, sino que falla de una forma insuperable; ya que aquello que debería ser lo más común es lo menos común. Mediante el refrán se alude, de una manera indirecta, a una forma de conocimiento que se supone compartimos colectivamente. Ya está definido y es fuente de certezas y verdades; de tal manera de atender a lo que nos dice el sentido común, nuestra decisión y nuestro curso de acción sería correcto y nos evitaríamos discusiones y conflictos. Pero, por una especie de inevitable condición humana, desoímos y no tenemos en cuenta un registro -el sentido común- que nos permitiría superar la puja de intereses materiales e ideológicos. Existe

algo universal y común que trasciende las creencias subjetivas, los razonamientos situados y locales que, por alguna piraeta inexplicable, nos damos el lujo de desestimar.

Propongo interpretar el dicho o refrán justamente en la línea de reforzar el significado del sentido común; o sea la disponibilidad de un conjunto de verdades y certezas para todas las personas que ya están definidas y, por tanto, nos ahorra el fatigoso y conflictivo esfuerzo de intentar descubrir o construir esas verdades y certezas necesarias para la convivencia y el ordenamiento social. Argumentar apelando al sentido común es fundamentar y legitimar una decisión en función de esa suerte de cofre de verdades universales disponibles a cualquier persona. Justamente el uso de este tipo de argumentación proporciona un poder estratégico político al apelar a la persuasión y de esta manera conformar adhesiones en torno a una propuesta política.

La capacidad de ejercer poder al apelar argumentativamente desde el sentido común, reside en que efectivamente el sentido común se muestra como una posibilidad en donde acordar, más allá de las divisiones de clase, los intereses materiales o las preferencias ideológicas. Aristóteles postula que el sentido común permite articular y unir las informaciones diversas provenientes de los cinco sentidos clásicos. La percepción unificada de la realidad que obtenemos es posible por esa facultad cognitiva que Aristóteles

llama sentido común. Para el pensador griego, el sentido común no es un sentido como el tacto, la vista y el gusto; pero no depende de la razón por tanto “nos hallamos ante un conjunto muy amplio de juicios mínimos que no dependen de la razón y que todos estamos en condiciones de generar” (Nun, 2015: 14). En los pensadores griegos y medievales se instala una discusión en torno a qué órgano conduce el sentido común, si el corazón o la razón. Si lo traducimos a nuestro lenguaje, se trata de dilucidar si las emociones y las pasiones o la racionalidad son las que articulan tales juicios mínimos. Es probable que ambas instancias, las pasiones y la razón, actúen de manera compleja en la constitución de los juicios emitidos desde el sentido común.

Una pregunta que podríamos formular, ¿el sentido común puede y debe ser criticable?, de ser así, ¿cuándo y bajo qué criterios es conveniente la crítica?, ¿la razón es capaz de elaborar una distancia crítica respecto a este depósito de verdades? La Ilustración, como movimiento histórico y asimismo como ejercicio, ha intentado enjuiciar los contenidos de sentido común; pero es cierto que ha recibido cuestionamientos sobre esta pretensión crítica. Por citar un ejemplo el pensador napolitano Vico afirma que “la existencia tanto moral como política de los pueblos depende del sentido común, esto es, no sólo de una facultad que les resulta común a todos los hombres, sino también de un sentido de lo que está bien o está mal,

de lo correcto o incorrecto y, finalmente del bien común que evoluciona en concierto con la historia” (Nun, 2015: 20-21).

Ahora bien, puede surgir la estrategia, diríamos ilustrada, de depurar, superar, el sentido común con evidencia científica y aportes desde el pensamiento filosófico; a tal punto de plantear una dicotomía falsa entre aquellos que tienen las herramientas de objetivar el sentido común y aquellos que, por distintas razones no dispondrían de estas herramientas ilustradas y por ende se verían condicionados por el sentido común. Rechazo esta distinción porque si bien parece posible una crítica al sentido común, esto no significa la superación del propio sentido común. Nadie puede escapar a echar mano del sentido común.

Otra pregunta que puede surgir: ¿el sentido común necesariamente es conservador políticamente? Thomas Paine, un emigrante inglés, publica en Filadelfia un panfleto titulado precisamente *El sentido común*. Tal texto nos interesa por partida doble. Es un texto que invita a la rebelión apelando a cierto sentido común: “¿Cómo no darse cuenta que resulta absurdo imaginar que un continente puede estar dominado perpetuamente por una isla?” (Nun, 2015: 23). El texto de Paine busca desalojar el mito de que los seres humanos son desiguales por naturaleza y deben obedecer a un rey. Para esto Paine apela al sentido común desde otro mito, el de la igualdad de todos los seres

humanos y que el pueblo debe constituirse como soberano. Diversos autores señalan que este texto presenta las bases de la justificación social y epistemológica de la democracia popular. Creo que debemos detenernos en otro aspecto esencial de este texto, la posibilidad de modificar el sentido común; porque en realidad podemos pensar que ambas ideas, la de desigualdad de los seres humanos y la de la igualdad, puedan argumentarse desde el sentido común. En realidad, el texto de Paine nos permite argumentar sobre la construcción social del sentido común.

Hegel se ocupa del sentido común y anticipa un tratamiento presente en Antonio Gramsci. Para Hegel el sentido común es una mezcla de verdades y errores que no tiene conciencia de sí mismo. Cuando trata un término cercano como “opinión pública”, lo define como el modo inorgánico en el que el pueblo hace saber lo que quiere y lo que piensa; que debe ser respetado por la conciencia concreta que expresa y a la vez desestimado porque “carece de un criterio de discriminación y, por tanto, no puede extraerse el elemento sustantivo que contiene y convertirlo en un conocimiento preciso”. Un individuo con sentido común verdadero y no falso es un sujeto de prejuicios y de opiniones que son verdaderas aunque él no conozca su verdad. Un elemento más que Hegel agrega es que tal sentido común se despliega en el espíritu objetivo, o sea en una cultura concreta que expresa una comunidad o pueblo en su trayecto

histórico. El desconocer este hecho ha llevado a fracasos como el de Napoleón en España: “La ética concreta (Sittlichkeit) del pueblo español no era combinable con la clase de liberalismo que Napoleón quiso implantar allí” (Taylor, 1983:123). Señalemos entonces, que el sentido común es una suerte de evidencias que se transmiten desde una cultura situada sujeta a modificaciones y cambios. El lenguaje común se constituye en la correa de transmisión esencial del sentido común. Esto garantiza su alcance universal dentro de esa cultura y lo hace transparente y de sencilla apropiación para cada individuo.

En el siglo XX el sentido común es analizado desde diversas perspectivas. Erving Goffman desde la psicología, analiza los marcos interpretativos desde el cual nos presentamos a los demás y pone el foco en los microeventos, en especial en aquellos que en determinadas circunstancias pueden modificar los supuestos del sentido común que se han naturalizado. Bourdieu con su concepto de habitus se aproxima al sentido común como construcción social. El habitus es definido por Bourdieu como “un conjunto de disposiciones, de reflejos y de formas de comportamiento que la gente adquiere al actuar en sociedad. Refleja las diferentes posiciones que la gente tiene en sociedad, por ejemplo, si ha sido criada en un ambiente de clase media o en un suburbio obrero. Es parte de cómo la sociedad se reproduce. Pero también hay cambio... La gente puede darse cuenta de que sus expectativas y

modos de vida se hallan de pronto en discordancia con la nueva posición social que ocupan”.

El campo de la antropología cultural ha sido proclive al análisis del sentido común. Uno de los iniciadores estadounidenses, Franz Boas desarrolló un programa en la Universidad de Columbia denominado “Cultura y personalidad”. Allí identifica las pautas culturales imperantes en diversas sociedades y permite comprender sus pulsos más profundos. En el conflicto de la Segunda Guerra Mundial estos investigadores fueron convocados por los departamentos de Estado y de Defensa para entender el sentido común de otros pueblos y de esta forma lograr una mayor eficacia en las intervenciones militares. Clifford Geertz ha retomado estos estudios en un trabajo titulado “El sentido común como sistema cultural”. Aquí analiza las formas de legitimación del sentido común en comparación con la religión, la ideología y la ciencia y afirma: “La religión basa su alegato en la revelación; la ciencia, en el método; la ideología, en la pasión moral; pero el sentido común basa el suyo en la afirmación de que no es para nada un alegato sino la vida misma. El mundo constituye su autoridad” (Geertz, 1994:75). Asimismo, proporciona una serie de rasgos estilísticos para identificar al sentido común. El primero es la naturalidad, la premisa de que así son las cosas. Le sigue su carácter práctico y no sólo en el sentido utilitario sino de sensatez y prudencia. Un tercer rasgo es

la literalidad, es una pérdida de tiempo buscar explicar cosas que son obvias y que complican sin sentido. Un cuarto rasgo es la no metodividad; el sentido común se expresa en el lenguaje cotidiano de máximas morales, chistes, proverbios, dichos, anécdotas. El quinto rasgo es la accesibilidad por el cual el conocimiento provisto por el sentido común esta disponible para cualquier individuo.

¿Y LA DEMOCRACIA?

Los procesos democráticos sufren una serie de obstáculos y frenos, no sólo a nivel regional sino global. Avances de liderazgos antidemocráticos utilizando como rampa de despegue al propio sistema democrático y sus fallas; las corporaciones económicas, mediáticas y judiciales que imponen “democráticamente” sus intereses; las reiteradas desilusiones populares en torno a las expectativas defraudadas en y a través de la democracia; la emergencia de una “nueva” derecha que apuesta a penetrar en sectores juveniles medios y populares (Stefanoni 2021) y que manifiesta una crítica decidida a la democracia; son, entre otros fenómenos, expresiones visibles de tales obstáculos y frenos. Asimismo, hay elementos disponibles en el propio proceso democrático capaces de hacer frente a estos obstáculos y frenos. Sostenemos que el sentido común popular o en términos más amplios de los sectores mayoritarios, se erige en uno de los lugares estratégicos para las disputas entre las fuerzas de-

mocráticas y aquellas que no lo son. En el apartado anterior he intentado argumentar en este sentido. En lo que sigue muestro con algunos ejemplos la persistencia del sentido común pero también la posibilidad de las modificaciones.

Chiaramonte (2013) muestra cómo el proceso de la independencia afecta de manera parcial los sentidos comunes instalados desde el derecho español o de Indias y cómo hay ciertas continuidades expresadas en el caudillismo o las facultades extraordinarias que permiten entender tales expresiones sin acudir de manera simple a la ilegalidad o a la irracionalidad. De la misma forma la revolución de los soviets no logra quebrar expresiones de lo religioso y maneras de ejercer el poder que reaparecen desde 1989. Peter Fritzsche en su estudio *De alemanes a nazis* muestra el impacto de la Primera Guerra Mundial ya que “más que ningún otro fenómeno del siglo XX, transformó el nacionalismo alemán, confiriéndole una profundidad emocional y ligándolo a la reforma social y a los derechos políticos del pueblo” (Fritzsche, 2006: 43). En su trabajo Fritzsche muestra que el nazismo no fue algo accidental, explicado desde la psicología de un demente o el resultado de una crisis extraordinaria. La emergencia del nazismo es explicada a que “echaba sus raíces en la imaginación de la gente porque apelaba a las aspiraciones populares que habían quedado frustradas desde la unificación de Alemania, y a virtudes solidarias engendradas por la Primera Guerra Mundial” (Fritzsche,

2006: 229).

José Nun propone discutir el vínculo entre democracia y liberalismo. Hay un sentido común instalado en donde pareciera que la democracia liberal es algo natural de toda propuesta liberal. Un liberal parece que naturalmente es democrático. “...en el siglo XVIII, Inglaterra se constituyó en el régimen de gobierno más liberal del mundo. Sólo que este régimen no tenía nada de democrático. Menos del 5% de los ciudadanos adultos podía votar; el tamaño de los distritos electorales era groseramente desigual; el proceso electoral resultaba altamente corrupto; y los terratenientes ricos controlaban casi la mitad de las bancas en la Cámara de los Comunes” (Nun, 2015: 43). Propone entonces desalojar un sentido común expresado en la frase “democracia liberal” por “liberalismos democráticos”.

Juan Cruz Taborda Varela en un trabajo de reciente publicación titulado: *Ambidiestra. Historias de Córdoba por derecha y por izquierda* sostiene que la Córdoba actual es producto de un consenso que la muestra unificada y resistente a cualquier hendidura o diferencia. Uno se pregunta qué sucede con la tradición reformista y/o revolucionaria en Córdoba. Taborda Varela afirma: “La Córdoba que transita el hoy es la Cór-

doxa que no ha sido, como gusta, modificada... La Córdoba -y no las Córdobas- de acá es una: intacta, inalterable, rozagante y densa... Córdoba es el territorio *del todos de acuerdo*. Córdoba es el lugar en donde, por voluntad de los hombres y las mujeres que la habitan, triunfó el consenso”. Para argumentar esta postura Taborda Varela muestra: “desde 1983 a esta parte, Córdoba es la provincia argentina que menos ha modificado los nombres de sus gobernadores. Apenas cuatro hombres -siempre hombres- en más de 30 años de democracia”. Quizás en este ranking Córdoba sea superada apenas por San Luis. De todas maneras, lo señalo como un aporte para pensar el sentido común con respecto, en este caso, a las tradiciones de, al menos, las dos Córdoba disputando el sentido político. Quizás el hecho de erigir monumentos y recordar la Córdoba revolucionaria-reformista sea una operación utilizada hacia ese consenso señalado por Taborda Varela. El sentido común es persistente pero también puede ser modificado. Dentro de las acciones políticas posibles, la persistencia y/o la modificación del sentido común es una estrategia de poder intensa que las fuerzas democráticas no debería desestimar.

Bibliografía citada:

-NUN, José (2015) *El sentido común y la política*. Escritos teóricos y prácticos, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. (Las citas o referencias a Taylor, Goffman, Bourdieu,

Chiaramonte y Fritzsche se encuentran en esta obra).

-TABORDA VARELA, Juan Cruz (2021) *Ambidiestra. Historias de Córdoba por derecha y por izquierda*, Recovecos, Córdoba.